

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACION (Artículos 110 y 326 CGP)

Se Publica el presente traslado de manera virtual en el portal Web de la Rama Judicial asignado a este Juzgado, así como en el Sistema Justicia XXI Web (TYBA), de conformidad con el artículo 9 y 14 del Decreto 806 de 2020. Se mantendrá en la secretaria del juzgado por el término de Un (1) día el escrito de sustentación de recurso de apelación contra la sentencia proferida en primera instancia. Apelación propuesto por el apoderado de la demandante doctora INGRID MARIA YEPES CARPINTERO contra la providencia de 14 octubre de 2021. Se fija a las 8:00. a.m. del día **5 de mayo de 2022**, para dar cumplimiento al inciso 2° del artículo 110 del CGP.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 700014003001201601288-00.

DEMANDANTE: ALFONSO DE JESUS PINTO DIAZ

APODERADO: INGRID MARIA YEPES CARPINTERO
DEMANDANTE

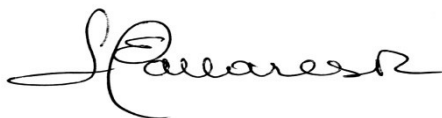
DEMANDADO: ARROCERA LA PONDEROSA

APODERADO COLOMBO SALADEM
DEMANDADO

Para efectos del artículo 326 del CGP., el escrito de apelación contra la sentencia de 14 de octubre de 2021, presentado por el apoderado de la parte demandante, queda en secretaria a disposición de las partes por el término de cinco (05) días.

DIAS DE TRASLADO: 6,9,10,11y 12 de mayo de 2022.

La publicación permanecerá en línea para consulta permanente por cualquier interesado.



LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
SECRETARIA